

Dos teorías rivales en política internacional La importancia de la anomalía

Two rival theories in international politics The importance of the anomaly

Dos teories rivals en política internacional La importància de l'anomalia

JOSÉ LUIS AGUILAR MARTÍNEZ *

Resumen: Se reconstruyen dos teorías sobre política internacional que se enfrentan a un fenómeno de anomalía. La hipótesis utilizada consiste en que la presencia de una anomalía modifica la imagen del mundo que ofrece una teoría hegemónica motivando inestabilidad en los valores básicos de la vida. El método parte de la teoría crítica entendida como juicio, evaluación y los medios para juzgar a la violencia. Se concluye que, si bien el concepto de orden internacional no solo se aplica al carácter convencional en lo que se refiere al trato entre naciones, sino que el mismo orden tiende a desarrollar un mercado mundial que crea la necesidad del desarrollo de una nueva convención en lo que se refiere a la comunicación del flujo de mercancías, lo cual traerá como consecuencia un segundo tratado de pacificación.

Palabras clave: Anomalía; Teoría Hegemónica; Política Internacional; Potencias Regionales; Hegemonía Unipolar.

Abstract: Two theories on international politics that face a phenomenon of anomaly are reconstructed. The hypothesis used means that the presence of an anomaly modifies the image of the world offered by a hegemonic theory, motivating instability in the basic values of life. The method is based on critical theory understood as judgment, evaluation, and the ways to judge violence. It is concluded that, although the concept of international order does not only apply on the conventional character with regard to pact between nations, but the same order tends to develop a world market which creates the need for the development of a new convention regarding communication of the flow of goods, which will result in a second pacification treaty.

Keywords: Anomaly; Hegemonic Theory; International Politics; Regional Powers; Unipolar Hegemony.

Resum: Es reconstrueixen dues teories sobre política internacional que s'enfronten a un fenomen de anomalia. La hipòtesi utilitzada consisteix en què la presència d'una anomalia modifica la imatge del món que ofereix una teoria hegemònica, motivant inestabilitat en els valors bàsics de la vida. El mètode parteix de la teoria crítica entesa com a judici, avaluació i els mitjans per jutjar la violència. Es conclou que, si bé el concepte d'ordre internacional no

* Profesor de Filosofía en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México, y Doctor en Filosofía por parte de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Orcid: 0000-0003-1074-1569. Correo: profesorluisaguilar@gmail.com



només s'aplica al caràcter convencional pel que fa al tracte entre nacions, sinó que el mateix ordre tendeix a desenvolupar un mercat mundial que crea la necessitat del desenvolupament d'una nova convenció pel que fa a la comunicació del flux de mercaderies, la qual cosa comportarà com a conseqüència un segon tractat de pacificació.

Paraules clau: Anomalia; Teoria Hegemònica; Política Internacional; Potències Regionals; Hegemonia Unipolar.

INTRODUCCIÓN

Las teorías no solo compiten, se complementan o se confrontan, sino que además mantienen una rivalidad en un segmento de realidad que presumiblemente describen. Se enfrentan cuando aparece una sorpresa, es decir un fenómeno totalmente nuevo, también cuando aparece una anomalía en la teoría hegemónica, entonces entra en conflicto con el hecho que presumiblemente anticipa en sus proposiciones. Cuando una teoría rival -de menor compromiso epistémico en la comunidad científica- logra demostrar que la teoría hegemónica incurre en anomalía en el interior de sus proposiciones y predicciones, aplicada a una experiencia efectiva, entonces ocurre una modificación en las imágenes del mundo que asentaban la validez de la teoría hegemónica.¹

La teoría hegemónica sobre la jerarquía de las potencias internacionales explica los equilibrios geopolíticos en función de la asignación de recursos financieros y de acceso escaso como son las materias primas, los recursos energéticos y tecnológicos; mientras que la teoría rival, de corte anticapitalista, describe y anticipa ciclos recursos de repetición histórica para cualificar los tipos de Estado, así como un orden internacional propiciado por un mercado mundial.

El análisis crítico que a continuación se realiza implica la presencia de una anomalía detectada en la época de pandemia. Contiene cuatro apartados y una conclusión. En el primero se desarrolla la autorización discursiva que da origen a las teorías contemporáneas sobre política internacional; en el segundo apartado se describen los alcances de la teoría hegemónica y su compromiso de mantener una imagen del mundo dominada por la potencia unipolar, potencias intermedias y potencias regionales que avanzan y retroceden en un equilibrio de asignación de recursos estratégicos, preservando la seguridad y la paz en la influencia de sus respectivas regiones; el tercer apartado se describe la conformación de una teoría rival que capta movimientos históricos anteriores al orden de las potencias hegemónicas y al derecho internacional. Esta teoría describe una imagen del mundo (opuesta a la hegemónica) a partir de los beneficios del mercado mundial, con una visión holística que anticipa un nuevo tratado de pacificación; en el cuarto apartado se aborda la anomalía en donde la teoría hegemónica entra en conflicto con sus principios básicos al favorecer los valores del mercado en lugar de la vida. Para corroborar este hallazgo se realizó una medición de publicaciones, de los últimos cinco años, para dar cuenta si la literatura científica había previsto las consecuencias de la irrupción de la pandemia en la teoría hegemónica. Por último,

¹ A este procedimiento los lógicos lo denominan “proceso abductivo de cambio epistémico”: cuando el razonamiento abductivo se dispara por una sorpresa, la cual genera una duda que puede ser de dos tipos: novedad o anomalía. En el primer caso el fenómeno que explica es totalmente nuevo y consistente con la teoría, por lo que su explicación se calcula y se incorpora a la teoría por la operación de extensión. En el segundo caso, como el hecho es anómalo, la operación de revisión es necesaria para incorporarlo. Así, la teoría se revisa de tal forma que su modificación no esté en conflicto con el hecho que explicar, a continuación, se calcula la explicación y se incorpora a la teoría revisada por expansión. (Vega y Olmos 2011)

se concluye con la siguiente tesis, según la cual el orden mundial es de carácter convencional, sólo que la teoría liberal (que se identifica con la trampa de Tucídides) se ha vuelto dogmática y hasta cínica en tanto que sólo acepta la aplicación del Derecho Internacional Convencional en lo que se refiere al trato de personas y naciones, mientras que oculta, cuando le conviene, la construcción histórica de un mercado mundial, cuyo valor se encuentra por arriba de la vida e incluso de las potencias estelares como lo mostró la novedad de la anomalía al jerarquizar los intereses del mercado por arriba de las personas y por tanto del derecho internacional convencional.

1 EL SENTIDO DE ORDEN Y LEY EN LA POLÍTICA INTERNACIONAL

Una de las características de la época contemporánea consiste en ocultar o apartar la mirada de la destrucción, para ello se construye el discurso sobre el orden mundial conocido como política internacional. Como sugiere Calasso, “*order and law* aparecen porque el mundo no puede vivir solo de la ley, porque necesita un orden que la ley, por sí sola, es impotente para establecer. (2000, pág. 152).

Siguiendo a Derrida (2006, pág. 82), uno de los últimos residuos donde la violencia mítica aparecía representada era la teoría profunda de Mackinder (2004, págs. 303-08) que asumía la existencia de dos potencias: una marítima hegemónica beligerante (EU) y una terrestre hegemónica (URSS), también beligerante, que luchaban con hostilidad franca o velada por la conquista del centro de Europa (Heartland). En esta teoría aún aparecía el residuo de la palabra potencia beligerante para distinguir a las potencias intermedias de negociación tradicional (como Suiza y Bélgica). Como la teoría de Heartland es una teoría bipolar, el avance de la potencia marítima consistía en la influencia ejercida en los Estados subordinados (o excolonias), sujetos a sanción y calificación; mientras que el avance de la potencia terrestre tendría que hacer lo propio en los Estados subalternos (hoy excomunistas). La diferencia entre Estados subordinados y Estados subalternos no es muy clara en esta teoría. Al parecer las naciones subordinadas se sujetarían a reglas de circunstancias y de membrecía (verbigracia Sudamérica), mientras que las naciones subalternas solo compartirían vínculos con la parte abstracta del poder como podría ser el espíritu étnico y cultural compartidos con la potencia terrestre beligerante (Kearns, 2009, pág. 188).

Tras el origen, después de la segunda guerra mundial, de un orden geopolítico basado en tratados internacionales conocido como “derecho internacional convencional” [DIC]² (Kelsen, 2007, pág. 157), los residuos de violencia son ocultados y solo aparece la diferencia entre orden y ley en cuanto DIC, mientras que los residuos de la destrucción deben ser tratados por expertos militares que intervienen en asuntos técnicos, de inteligencia y seguridad nacional, propiciando una barrera epistémica en lo que se refiere a la política de discurso que consiste en trazar fronteras entre lo permitido, lo no permitido, lo velado o tolerado por la academia, la autoridad, el gremio y la disciplina.

Los fenómenos de “autonomización institucional y disciplinar” (Habermas, 1999, pág. 27) solo permiten la comunicación de regiones que previamente se han trazado para estudiar a los segmentos de realidad como proceso. La autonomización se aplica a la especialización de la física (como disciplina imperial respecto al resto de las ciencias) con su propio lenguaje y sus expertos. Análogamente ocurre la misma práctica con la economía para dotarla de estatus científico, que en su autonomización construye también su propio lenguaje, manejo de datos y una comunidad de expertos que nada tienen que ver con las personas de la vida cotidiana, de la misma forma, el manejo de la violencia está vedado en cuanto industria

² Entendido como derecho internacional y derecho humanitario.

militar con su propia agenda y presupuesto asignado al margen del Estado y del desarrollo social. En la industria o complejo militar no se sabe si aún pervive una filosofía implícita que preserve a la vida, como en el arte de la guerra de Sun Tzu, Maquiavelo o Clausewitz, simplemente se trata de un discurso que pertenece a una región profunda, no visible. En este sentido, las teorías sobre política internacional parten del supuesto de autonomización disciplinar y sólo se les permite desplazarse en las regiones de *order to the law*.

En lo que se refiere al discurso del orden y ley es suficiente el proceso para su análisis. Proceso en el sentido de “fuerza que segmenta a las cosas, con capacidad de cuantificarlas en condiciones de laboratorio” (Calasso, 2000, pág. 225), porque los límites se han borrado y solo aparece un constante abatimiento de barreras a partir de la convención.

Conforme a lo anterior, se puede decir que solo hay posibilidad para dos bandos teóricos que se acompañan en los procesos históricos. El primer bando está compuesto por una serie de teorías instrumentalistas de origen liberal que apartan la mirada de la violencia mítica (de la violencia que funda orden y derecho) y la enfocan en la trampa de Tucídides, disfrazada de una “geometriopolítica” (León, 2018, pág. 12) que jerarquiza a las potencias tanto en su emergencia como en su hundimiento. En el primer bando, la observación de la política internacional se centra en la capacidad de los recursos que crean los Estados tanto en su preservación como en su ascenso estelar. El segundo bando lo conforma una serie de teóricos críticos y filósofos pacifistas, donde lo económico y político no aparecen disociados. Se enfocan en observar ciclos recursos en donde el proceso capitalista se enfrenta a un obstáculo para nombrar una época histórica y sus consecuencias para la naturaleza, la vida y la humanidad.

2 CARACTERÍSTICAS DEL ORDEN Y LA LEY PARA LA TEORÍA HEGEMÓNICA

El concepto de “orden solo es configurado a partir del excedente o la plusvalía” (Calasso, 2000, pág. 151). En este sentido, el excedente de un Estado será un desbordamiento que implica potencia. En términos de la teoría liberal el excedente se entiende como recursos militares, económicos, naturales y demográficos que un Estado dispone para escalar el estatus que históricamente ha heredado del pasado, con el “propósito de promover mayor libertad a los individuos” (Nolte, 2006, pág. 14).

Se advierte que las teorías aquí expuestas parten del predominio presupuestal de una razón instrumental que permite plantear un *règne de la quantité* (reino de la cantidad y del dato duro). En el entendido de que las personas son instrumentadas para construir a los Estados, mientras que la humanidad es utilizada como ladrillos, mezcla que pega cosas, instituciones que solo sirven para el crecimiento económico; número de habitantes en calidad de remplazados ante un enfrentamiento con otros Estados; acceso a la tecnología para controlar a la población; recursos militares para resignificar el poder y el sentimiento nacionalista para que la sociedad coopere con los gobiernos en turnos, cuyos funcionarios también son engranes de las potencias estelares. Todo lo anterior en términos de cuantificación de lo que existe como cumulo del excedente de un Estado con capacidad para intervenir en cada uno de los procesos de acumulación.

Las teorías que aquí se exponen dan por sentado el predominio de un orden internacional unipolar que apunta hacia la transición de potencias regionales (BRICS) y potencias regionales medianas (Irán, México, Arabia Saudita).

Verbigracia la teoría transicionista apela al desarrollo de las potencias regionales. Esta teoría heredó de la teoría profunda la sentencia según la cual, no se puede entender ningún tipo de estatus sin la presencia de una jerarquía de potencias estelares. De este modo, existe una potencia hegemónica (EU), potencias intermedias (UK, Canadá, Francia), potencias de

negociación normativa como Suiza y Bélgica (García, 2019, pág. 28) y potencias regionales emergentes (China y Rusia). Esta teoría ha mejorado el trato que se refiere a los Estados subordinados en mayor medida que a los Estados subalternos. Esto es, con la implementación del DIC y su tendencia a homogenizar al derecho consuetudinario de las constituciones de los Estados nacionales, ha desaparecido paulatinamente del lenguaje político el uso de expresiones tales como Estados subordinados y Estados subalternos, por el contrario, ahora se les considera Estados subregionales. En otras palabras, se ha mejorado el trato de las potencias intermedias normativas hacia los Estados subregionales, mediante estrategias de contención dentro del DIC para limitar, en lo posible, hostilidades con la potencia hegemónica unipolar, como es el caso de las relaciones de EU con Irán.

El atractivo de esta teoría radica en ofrecer modelos de jerarquías alternativas a la geometría dominada por la potencia unipolar. El interés, en cuestión, se centra en observar el comportamiento de las potencias regionales que establecen nuevas relaciones de poder con la potencia hegemónica e identificar los consensos con las potencias de mediación normativa.

El valor de las relaciones (fundamentalmente ásperas) entre la potencia hegemónica y las potencias regionales es lo que no consigue realizar el DIC; mientras que las potencias intermedias (también llamadas medianas) su intención consiste en procesar lo que el DIC sí puede conseguir, incluso en convertir a las potencias intermedias en una especie de Senado Romano disponible para la potencia hegemónica (como fue el caso de la invasión de EU a Irak). En el entendido de que no todas las potencias intermedias son regionales, a menos que se encuentren en bloque (como la UE), se les otorga el derecho de aspirar a ser mediadoras del DIC y formar parte de una hegemonía cooperativa. La hegemonía cooperativa no es exclusiva de las naciones intermedias, también se hace extensiva para los Estados subregionales que se ven amenazados por la influencia de potencias regionales como el caso de Colombia frente a Brasil.

Una potencia regional cuenta con recursos que le van a permitir transitar hacia una posición y trato diferente con la potencia hegemónica. La posición y trato entre potencia hegemónica y potencia regional no se mide en valores de simetría y asimetría, sino de influencia que una potencia regional figura más allá de su propia región, restando presencia a la potencia hegemónica. La influencia no necesariamente es económica, sino que depende del despliegue de los recursos que disponga una potencia regional ya sean militares, naturales y de capital humano calificado en áreas estratégicas como energía, salud, ciencia y el acceso a la tecnología.

Por su parte, la teoría de la intercambiabilidad del poder (Schoeman, 2003, pág. 18) sugiere que la asignación de recursos políticos y económicos, dominados por la potencia unipolar en los Estados subregionales y cooperativos, descansa sobre la base de los éxitos económicos y políticos internos que han conquistado las potencias regionales. Sin embargo, esto no significa que las potencias regionales aspiren a minimizar el poder de la potencia unipolar, sino la atención se centra en las ganancias netas por bienes escasos.

La idea central, que se desprende de esta teoría, consiste en que la potencia unipolar basadas en reglas de orden putativo ha promovido un interés pronunciado por la creación de instituciones internacionales que restrinjan este tipo de conducta, no solo en el ámbito regional sino en el global. Tanto las potencias medianas internacionales como las potencias regionales emergentes han tenido este interés: el de pasar del orden a la ley sin conseguirlo. Las potencias medianas tradicionales se diferencian de las regionales en cuanto que se basan en una identidad autocreada (casi ideológica) para la conducta de la política exterior, que después se transmuta en cooperación con la potencia unipolar, con el propósito de compartir hegemonía (como es el caso de la UE con EU), mientras que el concepto de potencia regional

se basa en un realismo ofensivo en el entendido de impedir que las potencias grandes consigan la hegemonía en sus respectivas regiones de referencia, generando un caos y/o “anarquismo con intervenciones militares.” (Wu, 2018, pág. 788)

Lo que hace atractivo a esta teoría no es el intento de lograr el cese de hostilidades entre la potencia unipolar y las potencias regionales (puesto que ya ha sido previamente relegada la hostilidad a la teoría profunda), más bien se trata de valorar en términos de costo/beneficio las acciones de la hegemonía unipolar, la conformación de alianzas y bloques, así como el uso de membresías de grupos económicos, como el G8, que son medios de colaboración hegemónica.

También habría que sumar la contribución que hacen las publicaciones científicas y aún más la prensa política, que son usadas como varemos para medir el impacto de las represalias en contra de las potencias regionales, así como detallar la emergencia de una potencia regional como China, Brasil, Rusia. O incluso una potencia regional mediana como México, que con su comportamiento posibilitan nuevas relaciones de poder para la región, para los Estados subregionales y para las potencias medianas tradicionales que conforman los consensos, la calificación y aprobación o desaprobación de la nueva potencia regional y su política internacional aplicada a la seguridad, los flujos humanos, el flujo de mercancías, el flujo de dinero entre otros rublos.

En cuanto a las teorías de equilibrios de poder (Nolte, 2006) utilizan términos de balanza: poder y contrapeso de poder. Dos teorías son las más destacadas. La primera de ellas se refiere a la seguridad. Sostiene que ante el poder creciente de una potencia regional se crea un contrapeso regional para disminuir la amenaza de la potencia regional con vistas a ser parte de la colaboración hegemónica de la potencia unipolar, como es el caso de Taiwán o Colombia. La segunda teoría es de orden económica y sostiene que cada potencia intenta obtener beneficios económicos, así como disposición de recursos escasos preservando la paz y la seguridad desde su propia región para no generar un caos en las relaciones internacionales con intervenciones militares.

Esta última teoría sobre el equilibrio de poder corresponde a una jerarquía de Estados que revela un sedimento que se hallaba oculto: la repartición de plusvalía global (De Mattos, 2001). Conforme a la posición jerárquica de la potencia estelar se ofrece una imagen de mundo basada en una balanza de poder, paz y seguridad regional y global.

3 EL ORDEN COMO MERCADO ENTENDIDO POR LA TEORÍA CRÍTICA³

Cuando las descripciones conceptuales no alcanzan a significar el nacimiento de un nuevo fenómeno, entonces aparecen las imágenes de las metáforas para realizar la significación con menor esfuerzo deductivo (Bachelard, 1992, pág. 25). En este sentido, utilizando la metáfora estructural propuesta por Nubia (2000, pág. 77), se sugiere que las teorías liberales sobre política internacional, que aquí se exponen, forman parte de una única espada de la justicia que en su origen se ha dividido en dos, pero sin saberlo, los liberales solo tienen una parte de esa espada, solo que la hacen pasar como la verdadera espada de la justicia en la historia contemporánea. La otra parte de la espada la encontramos en las regiones filosóficas de la antinomia.

³ Se advierte que el criticismo surge a partir de la filosofía de Kant, lo cual no implica necesariamente que sea un método de reflexión exclusivo de Alemania, como tampoco lo sea de la Escuela de Frankfurt. Uno de los problemas que ha surgido al interior de la teoría crítica ha sido trazar la diferencia entre lo que pertenece a las sucursales de la Escuela de Frankfurt y de lo que no lo es (Oliva y Aguilar, 2018, pág.). Para evitar esta discusión, Karatani (2018) propuso su enfoque transcrito para analizar el problema del *límite y la barrera* del ciclo capitalista, similar a lo que Calasso (2000, pág. 188) agudamente observó en la década de los años ochenta.

Ya desde el capitalismo industrial (en el que David Ricardo proponía los fundamentos de la economía política) el objetivo de los ciclos artificiales del capital debía superar a los ciclos de la naturaleza, es decir desconocer los límites y más bien derribar barreras culturales, políticas y comerciales.

El supuesto antropológico era que “el desarrollo de la riqueza de la naturaleza humana era el fin en sí mismo” (Calasso, 2000, pág. 240), solo que desde el origen este fin en sí mismo se ha entendido de dos maneras contrapuestas: la primera como realización del dinero en las configuraciones del ciclo económico (D-M-D' /D-D'); la segunda en poner énfasis en la naturaleza humana puesta en un proceso histórico que dispone, en cuanto fuerza, de la humanidad para otorgar bienestar y felicidad al mayor número hasta extenderse a la sociedad.⁴

La primera postura correspondería a la crueldad del *orden* con ayuda de la *ley*, que es la visión hegemónica unipolar, mientras que la segunda correspondería a las potencias regionales que se han dedicado a perfeccionar a la naturaleza humana más allá de las potencias naturales. La primera se basa en la invasión, desposesión, expoliación, genocidio y un largo catálogo de prácticas cruentas con la ley y sin la ley (Galeano, 2003, pág. 183) para invadir y saquear a naciones enteras. La segunda postura pone el acento en la dirección fuertemente centralizada, por parte del Estado, en dirigir a las potencias de la humanidad a expensas de la misma humanidad. Son dos técnicas diferentes que se aplican a los ciclos económicos cuando estos entran en crisis.

La riqueza capitalista crea ciclos artificiales que en las crisis recurrentes desconocen los límites que acontecen en la naturaleza, por el contrario, sólo conciben la barrera. El abatimiento de barreras, dentro de un proceso de producción de la riqueza de la naturaleza humana, implica la exclusión de la naturaleza en cuanto tal, ya que la característica de los ciclos artificiales del capital consiste en que son ciclos recursos, donde el fenómeno de la repetición arroja experiencia sobre la naturaleza de la barrera.

La teoría de los ciclos recursos es de origen marxiana, pero al cabo del tiempo se ha convertido en una metateoría que sugiere que “la historia acontece en ciclos recursos de aproximadamente 120 a 130 años” (Karatani, 2009, pág. 4) en los que se puede observar los cambios cualitativos de las transformaciones económicas y los tipos de Estados. Los ciclos recursos se orientan de dos maneras: como revoluciones políticas y como revoluciones sociales o de masas, siendo las más importantes las revoluciones políticas cuyo resultado consiste en un tratado de pacificación como punto de partida para significar a las próximas revoluciones sociales (Ver tabla 1).

⁴ Se advierte que estas dos posturas son parte de la antinomia del proceso en cuanto proceso histórico (Aguilar, 20016, pág. 171)

Tabla 1.

Ciclos recursos, según Karatani

Marx inicia medición	1789	Revolución francesa	Revolución política	La paz perpetua de Kant (primera generación de derechos humanos)
30 años	1848	Inicia emancipación sindical Europa	Revolución de masas en Europa	Segunda generación de derechos humanos
120 años	1917	Revolución rusa y mexicana	Revolución Política	Liga de las naciones
30 años	1968	Derechos de minorías en todo el mundo	Revoluciones feministas y derechos de la naturaleza	Tercera y cuarta generación de derechos humanos
120 años	2037-40's	Pronóstico de guerra regional	Revolución política	Se espera tratado de pacificación

Fuente: Adaptado de Correa, M (2018). El orden como mito y convención. *Ciencia y Filosofía* ISSN: 2594-2204, 1(01), 52-73.

Según esta metateoría (expuesta en la tabla 1) en la primera medición del ciclo recurso de las revoluciones políticas, el énfasis se centra en el desarrollo del DIC; el valor que representa para limitar las hostilidades entre las potencias beligerantes. A diferencia de la teoría liberal, esta metateoría observa al DIC como un momento del proceso y no como resultado, puesto que acepta el desarrollo de una segunda convención (la del dinero no fiduciario) que también aparece en la historia y es decisiva en las transformaciones de los Estados, es decir el desarrollo de un mercado mundial (Ver tabla 2).

Tabla 2.

Configuraciones del capital en su proceso de desarrollo según Karatani

Capital mundial	Mercantilismo	Liberalismo	Imperialismo	Capitalismo tardío	Neoimperialismo (neoliberalismo)
Hegemonía		Inglaterra		Estados Unidos	
Política económica	Imperialista	Liberalista	Imperialista	Liberalista	Imperialista
Capital	Capital mercantil industria lanera	Capital industrial Industria algodón	Capital financiero industria pesada	Monopolio estatal	Multinacional información
Mercado mundial	Industria lanera	Industria algodónera	Industria pesada	Bienes duraderos	Información
Estado	Monarquía absoluta	Estado-Nación	Imperialista	Estado benefactor	Regionalista (Tratados regionales)

Fuente: Adaptado de Correa, M (2018). El orden como mito y convención. *Ciencia y Filosofía* ISSN: 2594-2204, 1(01), 52-73.

La premisa según la cual, el capital transforma los tipos de Estado es parcial para esta metateoría. Más bien, la observación se enfoca en el desarrollo de un mercado global (y no en potencias estelares) que “crean las condiciones de una moneda o dinero único de reserva mundial o internacional [DRI]” (Karatani, 2015, 303), que sería la condición *sine qua non* de un segundo tratado de pacificación, tras el enfrentamiento entre potencias beligerantes regionales.

En el primer tratado de pacificación, institucionalizado en la evolución del DIC, dejó a las instituciones supraestatales de naturaleza financiera a merced de la hegemonía unipolar, la cual ha intentado dominar un tipo de sistema financiero con la imposición del dólar como moneda única de intercambio internacional. Esta intentona no ha sido del todo favorable para la potencia unipolar, como lo representa la famosa “gráfica del elefante” de Milanovik (2012, pág. 13) que muestra que el crecimiento económico se centró en los últimos veinte años en los países de Asia y no en América del Norte o Europa.

Lo anterior implica que esta primera evolución solo configuró el despliegue del DRI para un nuevo tratado internacional gestado por la ampliación del mercado mundial que concebirá, según Karatani, al DRI como un “instrumento de comunicación para los intercambios comerciales, sin necesidad de la mediación y contra el dinero fiduciario” (2016, pág. 250) compartido por las potencias regionales. Pues sin la base del desarrollo de un

mercado mundial no hubiera sido posible el despliegue del DIC, como tampoco lo será para el DRI un segundo tratado de pacificación seguido de una serie de revoluciones sociales.

Siguiendo a Karatani, sugiere que Kant pensó el ideal de la paz perpetua en función del desarrollo real de un mercado global. Solo que faltó agregar que un único tratado de pacificación no bastaba para el desarrollo de un mercado global y menos aún para el proceso capitalista donde “no se sabe en qué va a concluir, dadas las condiciones de laboratorio en las que obra.” (Calasso, 2000)

Cuando apareció el experimento del Local Exchange Trading System se fue reduciendo el enemigo propicio de la segunda convención fundada en divisas fiduciarias. Lo importante de esta revolución convencional no es precisamente la tecnología sino su filosofía (María, 2023), que acontece al final del ciclo recursor del primer tratado de pacificación internacional, precisamente cuando el DIC ya se ha manifestado en casi toda su totalidad o se ha obligado adoptarlo por parte de las potencias regionales y subregionales.

A este respecto, las preguntas obligadas son las siguientes: ¿por qué el abatimiento de barreras se produce a partir de la convención? Y ¿Qué es lo que se repite?

Calasso observa que la convención es el primer acuerdo arbitrario que permite hacer funcionar “todo tipo de mecanismos, desde el lenguaje hasta la sociedad, como siempre, la convención no se preocupa en este caso de esencias ni de sustancias, sino de funcionamiento, y está dispuesta a permutar (...) una forma por otra.” (2000, pág. 23).

En el caso del DIC, esto se sobreentiende. Las potencias medianas de negociación normativa se han especializado en sancionar a las potencias regionales y subregionales por no respetar a los derechos humanos, pese a que ellas mismas son cuestionadas, desde la prensa política, en lo que se refiere al manejo de la migración en sus fronteras internas. Pero en el caso del DRI, dice Calasso, aparece una actualidad innombrable. La política internacional se basa en reglas y no en creencias, se busca que a partir de las reglas se comprenda el orden. Sin embargo, solo es un orden de equilibrios surgidos de las mismas reglas internacionales de conducta apreciable o desapreciable, puesto que no busca conversiones, “busca solo aplicarse en una serie de procedimientos como equivalente de normalidad que se extienden a la economía sin contraste de procedimientos” (2018, pág. 32), lo que hace que los procedimientos sustituyan a los rituales de diplomacia. En este sentido los procedimientos se identifican con un tipo de automatismo, es decir desvinculación de las obligaciones de los rituales y de las confesiones diplomáticas. El automatismo no ofrece seguridad sino probabilidad, y por tanto, hace de la política el reino de las posibilidades y no del diálogo.

Lo que Marx y Tocqueville descubrieron en las figuras de la tragedia y la farsa de las revoluciones de 1789 y 1848 (Calasso, 2000) aún se ceñía a las obligaciones de los rituales: repetir el mismo lenguaje, las vestimentas y la ideología anacrónica prestada para significar un nuevo fenómeno político. Con la mentalidad del proceso solo aparece un automatismo que no es pensamiento de algo sino una cadena de procedimientos que se repiten en diferentes esferas.

El proceso no tiene que competir con ningún pensamiento para superar una barrera, en cambio tiene a la convención que supera las barreras. En este sentido el DIC ha demostrado superar las barreras del proceso del primer tratado de pacificación que ha desarrollado un mercado mundial. Para esta metateoría, el sujeto a observar no es la potencia unipolar sino el mercado mundial, mientras que el proceso es la técnica de superación de barreras. Pero este sujeto está medio formado, aún requiere derribar las barreras de la comunicación que existe entre las diferentes divisas.

Una inferencia de esta metateoría sería que las revoluciones sociales (que se sucedan en este siglo) que apoyen la anulación de la terciarización bancaria y comiencen a cuestionar

la existencia del dinero fiduciario, conformarán el reino de las posibilidades de la política de las próximas décadas.

Calasso (2018) apoyó esta inferencia cuando sostuvo que con el proceso ha desaparecido la mediación visible e invisible mediante el desarrollo tecnológico: la educación, el mercado, la comunicación y los bancos han sufrido el impacto de aniquilación de la mediación. Estas innovaciones son las que se repiten en una escala mayor para significar un ciclo recursor del capital, donde nadie busca convertir a nadie, sino que la realidad del proceso aparece como necesidad apremiante tanto para la forma del circulante físico como del circulante digital.

Para continuar la metáfora del enfrentamiento entre la potencia unipolar y sus aliados en contra de las potencias regionales, se sugiere que las intenciones para mantener un sistema de pago único dependerán del enfrentamiento de dos espadas que en su origen se han dividido en dos, pero que tienen las mismas propiedades, solo que una defenderá las condiciones que le favorecen del primer tratado de pacificación, mientras que la otra parte, apostará por un segundo tratado de pacificación para desarrollar el sueño de un dinero de reserva internacional sin las restricciones de las mediaciones. En esto consiste la potencia de la convención: en derribar las barreras del lenguaje de la mediación, puesto que el nuevo fenómeno que trata de significar se presenta como alivio y desvinculación ofreciendo todas las posibilidades de los intercambios comerciales sin necesidad de una moneda fiduciaria.

4 LA ANOMALÍA

Tenemos dos teorías: en la primera las potencias estelares guerrean para mantener equilibrios ante la disposición de recursos, mientras que la segunda teoría nos dibuja la maravilla artificial que ha creado la humanidad, es decir el mercado. En términos de imágenes del mundo (Herbig, 1997, pág. 19 ss) la primera teoría ha figurado al espacio, al tiempo, a las sustancias como hechos, las causas, los efectos, las posibilidades y conceptos que permiten imaginar una época que mienta a la realidad a partir de las decisiones de los Estados y de las cúpulas políticas que afectan a la vida social y por lo tanto a la cotidianidad. Esta imagen del mundo, donde cada potencia se fortalece en función de sus propios recursos, ha sido cuestionada por una anomalía que no estaba prevista en el corpus de las reglas internacionales. Esta anomalía es la pandemia por covid-19.

En cambio, por argumento *ex concessis* (Spinoza, 2016) la segunda teoría, como no es hegemónica no tiene compromisos por mentar un tipo de realidad racional y conformar una imagen del mundo donde las potencias estelares tramen entre sí planes oscuros para dominar al resto de naciones, sino que solo le basta la “crítica entendida como juicio, evaluación y los medios para juzgar a la violencia”, (Derrida, 2006, pág. 83) incluso a partir de una metáfora ontológica implícita (Nubiola, 2000, pág. 77), como lo es el “arrecife artificial”.

El mercado ha creado las condiciones de una simbiosis artificial donde los agentes beneficiarios, que han desarrollado sus propios sistemas de defensa y agresión, no pueden dejar de mantener al “arrecife artificial” para contrarrestar sus propios virus. Análogamente esto sucedió en la pandemia y fue captado por escasos científicos y filósofos que observaron la presencia de una anomalía en la teoría dominante. Identificaron que el apoyo a una anomalía trae consigo un costo epistémico negativo para la comunidad científica que privilegia los valores del racionalismo instrumental en detrimento del valor supremo de la vida.

Siguiendo a Mayos, se puede decir que el presupuesto básico que opera en la imagen del mundo de la teoría hegemónica sería este: “*Si vis pacem, para bellum*. (Si quieres la paz, prepara la guerra)”. Solo en una imagen del mundo en donde los Estados asumen este

principio previsor, que hace frente a cualquier guerra, “ningún Estado se hubiera convertido en una víctima fácil de agredir, de no haber previsto el ataque y preparado las necesarias defensas contra las guerras de las enfermedades.” (2023, pág. 334)

Siguiendo el razonamiento de Mayos, no solo ningún Estado estaba preparado, sino que no pudieron reponerse con la misma rapidez tanto la potencia unipolar como las potencias medianas, esto quiere decir que estas potencias no gestionaron la recuperación en la misma proporción que las potencias regionales y los Estados nórdicos.

La anomalía se presentó cuando el mercado mundial comenzó a desacelerarse, entonces el valor absoluto de la vida humana (que le atribuye la cultura occidental plasmado en el DIC), comenzó a menguar en función de la sobrevivencia del mercado. En este caso, la barrera tenía que superarse, el problema era que la convención no podía prestar los servicios de superación de barrera, ya que era imposible negociar con un virus, entonces la teoría hegemónica tenía que desnudarse frente a los acontecimientos, tenía que aplicar el criterio VEV (valor estadístico de la vida), (Viscusi, W. K., & Aldy, J. E. 2003), es decir poner en los protocolos de vida a las necesidades del mercado y la capacidad de adquisición de los usuarios de servicios sanitarios por encima de la vida. De este modo, el valor supremo de la vida pasó a cuantificarse en términos económicos tras el “desmantelamiento del Estado de bienestar, ocurrido casi tres décadas antes” (Milanovik 2012, pág. 25) de la aparición del virus, como producto de la desaceleración de la economía de la potencia unipolar y de las potencias intermedias.

Para dar cuenta de esta situación en la comunidad científica se presentan los siguientes datos. Se digitó el algoritmo aleatorio “política internacional” con el propósito de encontrar la aplicación y eficacia del criterio VEV tanto en América y Europa. La búsqueda se realizó en tres motores de búsqueda globales y en tres motores regionales (ver tabla 3 y 4). Se asignaron los porcentajes en función de una muestra representativa de 500 artículos publicados en los últimos cinco años.

Tabla 3
Motores globales

	Google Académico	ECONBIZ	Doaj
Tamaño	2.510.000 resultados (0,04 s)	3,912	350
Porcentaje	0.001%	0.001%	0.001
Número	251	0.39	0.35

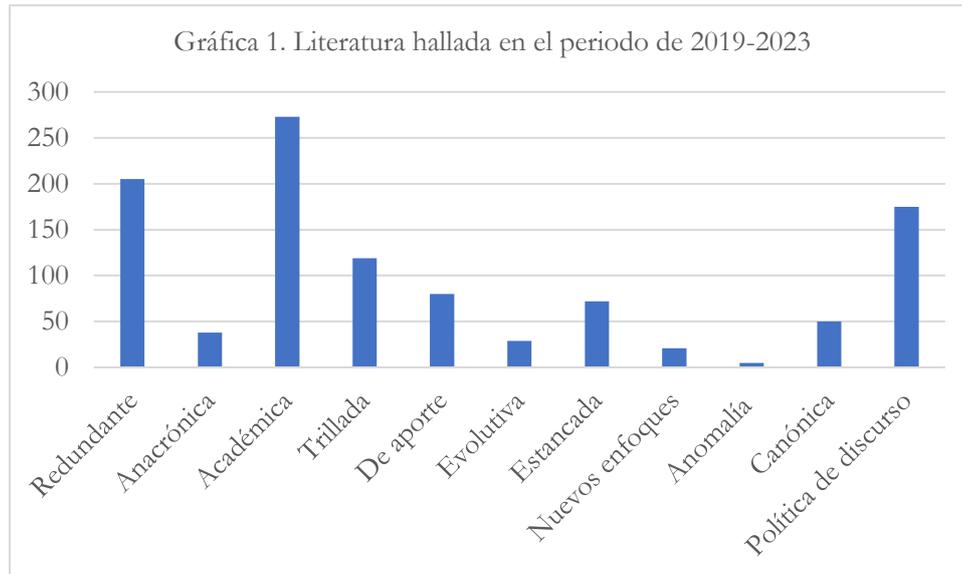
Fuente: propia

La totalidad de la muestra se cuantificó en once categorías, tomando como referencia la clasificación de Pérez y Rogieri (2020), según lo muestra la gráfica 1.

Tabla 4.
Motores regionales

	Scielo	Redalyc	Dialnet
Tamaño	22	125800	236
Porcentaje	50%	0.001%	25%
Número	11	125	59

Fuente: propia



El resultado de la medición fue que en los últimos cinco años se produjo una abundante literatura académica y científica alejada de estudios empíricos y de impacto de la discriminación causada por el criterio VEV, pues de la muestra representativa solo se encontraron 15 de los 500 artículos seleccionados que referían a la anomalía ocurrida en la teoría hegemónica en el periodo de pandemia y sus consecuencias para las vidas humanas (Ta Park *et al.*, 2022, págs. 1-16). Como sugiere Mayos (2023, pág. 336), se pudo prever una pandemia de esta envergadura para que no se aplicaran los valores de un racionalismo instrumental con el que no solo operaría el principio “*si vis pacem, para bellum*”, sino el propio mercado (que esotéricamente exige sacrificios para mantenerse con vida).

La diferencia entre *order and law* en el periodo de pandemia se aplicó a costa de las vidas humanas, creando un absurdo, ya que no había por qué sacrificar la vida de ningún humano, puesto que se trataba de una guerra sin la presencia de una potencia hostil.

CONCLUSIONES

Cuando una teoría rival -de menor compromiso epistémico en la comunidad científica- logra demostrar que la teoría hegemónica incurre en anomalía en el interior de sus proposiciones, aplicada a una experiencia efectiva, entonces ocurre una modificación en las imágenes del mundo que asentaban la validez de la teoría hegemónica.

Esto es, la teoría hegemónica afirma que todos los recursos disponibles son para crear potencia, en este sentido, se preparan todos los recursos para la guerra. Cuando se presentó el fenómeno de novedad denominado pandemia covid-19 la teoría entró en conflicto en uno de sus supuestos, según el cual, la potencia se aplica al enemigo en función del principio de preservación de la vida, el problema fue que no lo consiguió, sino que desfavoreció a la vida, protocolizando a una razón instrumental (criterio VEV) para salvar a una entidad como lo es el mercado, ajena a la vida y a los principios de creación de potencia.

Al preservar al mercado en vez de las vidas humanas, las potencias estelares modificaron la realidad en el sentido de que la imagen que se tenía del mundo, el espacio, el tiempo, las sustancias como hechos, las causas, los efectos, las posibilidades y conceptos con los que se mentaba la realidad, antes de la anomalía, perdieron estabilidad: los derechos

humanos perdieron el peso otorgado por las potencias hegemónicas frente a la urgencia de salvar al mercado.

Al sugerir la metáfora del “arrecife artificial” la teoría rival demostró que no existe esa supuesta independencia absoluta donde los Estados dirigen sus propios recursos para ampliar su potencia. Más bien se reveló una interdependencia vulnerable, dependiente de una imagen abstracta como lo es el mercado mundial, que ofrece todas las posibilidades de realización inmanente. La ensoñación del mercado mundial consiste en que no es cuestionada ya que ofrece maravillas y delicias que ni las religiones ni los Estados pudieron alguna vez ofrecer, solo que el costo de esta imagen de mundo exige mucho más de lo que los Estados pueden ofrendar como sacrificio de vidas humanas.

Tal vez sea el hechizo que producen las mercancías en la subjetividad humana lo que no permiten anticipar la novedad de una anomalía al interior de una teoría dominante y vigente, que instrumenta recursos de diversa índole para moverse entre las regiones del *order and law*.

Alguna vez anticipó Bachelard que los obstáculos epistémicos de una anomalía (que son de orden psicológico), tiene un costo epistémico negativo para una parte de la comunidad científica que inconscientemente privilegia los valores del racionalismo instrumental en vez de la vida. En este sentido se podría sugerir que hasta la producción científica ha quedado hechizada por los valores del mercado, pues como se observó en la medición, las publicaciones científicas también sufrieron pérdida de estabilidad, es decir, en vez de afirmar al valor supremo de la vida, siguieron (como si no hubiera ocurrido nada) privilegiando la inmediatez, la tecnicidad, la instrumentalidad del discurso sobre el orden internacional, que como sugiere la teoría rival, está sujeta a la construcción de un mercado mundial, cuyos procesos de pacificación se conforman por un ciclo de revolución política seguido de ciclos recursos de revolución social.

Lo anterior sugiere la siguiente tesis, según la cual el orden mundial es de carácter convencional, sólo que la teoría liberal (que se identifica con la trampa de Tucídides) se ha vuelto dogmática y hasta cínica en tanto que sólo acepta la aplicación del Derecho Internacional Convencional en lo que se refiere al trato de personas y naciones, mientras que oculta cuando le conviene la construcción histórica de un mercado mundial, cuyo valor se encuentra por arriba de la vida e incluso de las potencias estelares como lo mostró la novedad de la anomalía al privilegiar las prioridades del mercado.

La teoría rival sería menos cínica en este aspecto, pues asume que el desarrollo de una segunda convención de dinero internacional de reserva no fiduciario mejorará la comunicación de los flujos de mercancías sin intermediación. Este escenario sería el punto de partida (tras un esperado enfrentamiento de potencias regionales) para un segundo tratado de pacificación, que permitirá el desarrollo de un mercado mundial plenamente desarrollado con sus respectivas revoluciones sociales.

REFERENCIAS

- Aguilar, J. (2016). “El Marx del proceso”. *Theoría. Revista del Colegio de Filosofía*. Núm. 30-31, págs. 171-190.
- Aguilar, J. (2019). “Límites y alcances de la Teoría crítica postfrancfortiana en torno al proceso capitalista. Entrevista a Carlos Olivia”. *Ciencia Y Filosofía ISSN: 2594-2204*, vol. 1 (01), 103–109.
- Bechelard, G (1992). *La llama de una vela*, Caracas: Monte Ávila.
- Calasso, R. (2000). *La ruina de Kasch*, Barcelona: Anagrama.

- Calasso, R. (2018). *La actualidad innombrable*, Barcelona: Anagrama.
- Correa, M. L. C. (2018). “El orden como mito y convención”. *Ciencia y Filosofía ISSN: 2594-2204*, 1(01), 52-73.
- De Mattos, C. A. (2016). “Lógica financiera, geografía de la financiarización y crecimiento urbano mercantilizado”, *Bahia, Brasil e América Latina*, vol. 49, pág. 29-55.
- Galeano, E. (2003). *Las venas abiertas de Latinoamérica*, México: FCE.
- Habermas, J. (1973). *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*, Madrid, Cátedra.
- Herbig, J. (1996). *La evolución del conocimiento*. Barcelona: Herder.
- Karatani, K (2010). “Revolución y repetición”. *Theoría. Revista del Colegio de Filosofía*. Núm. 20-21, pp. 11-25.
- Karatani, K (2018). *Transcritica*, México: Unam.
- Kearns, G. (2010). “Geography, geopolitics and Empire”. *Transactions of the Institute of British Geographers*, vol. 35 (2), pág. 187-203.
- Kelssen, H (2004). *Teorías de la justicia*. México: Éxodo.
- León, V. D. J. (2018). “La relación del conatus primus con la bellum omnium contra omnes: una lectura de la geometriopolítica hobbesiana”. *Ciencia y Filosofía ISSN: 2594-2204*, vol. 1 (01), 2-24.
- Mackinder, H. J. (2004). “The geographical pivot of history” (1904). *The geographical journal*, vol. 170 (4), pág. 298-321.
- María, Á. D. (2023). *La filosofía de bitcoin*. Madrid: Editorial Libros.
- Mayos, G. (2023). “Inconsecuencias ante distintos tipos de guerras”. *REVISTA ESMAT*, 15(25), pág. 333-348.
- Mendoza, C. O. (2022). “Transcritica”. *Argumentos. Estudios críticos de la sociedad*, pág. 363-366.
- Milanovic, B. (2012). “Global income inequality by the numbers: in history and now--an overview”. *World Bank Policy Research Working Paper*, (6259).
- Nubiola, J. (2000). “El valor cognitivo de las metáforas”, Navarra: Universidad de Navarra.
- Pérez Y Rogieri (2020). “Políticas del lenguaje en la universidad. La escritura académico-científica en los paradigmas de investigación”, *Revista Digital de Políticas Lingüísticas*, año 13, vol. 13, pp. 34-42.
- Schoeman, J. J., & Steyn, A. (2003). Nitrate removal with reverse osmosis in a rural area in South Africa. *Desalination*, vol. 155 (1), pág. 15-26.
- Spinoza, B (2016). *Principios de filosofía de Descarte*, Madrid: Alianza.
- Ta Park, V. M., Dougan, M. M., Meyer, O. L., Nam, B., Tzuang, M., Park, L. G., ... & Tsoh, J. Y. (2022). “Discrimination experiences during COVID-19 among a national, multi-lingual, community-based sample of Asian Americans and Pacific Islanders: COMPASS findings. *International journal of environmental research and public health*, vol. 19 (2), pág. 1-16.
- Vega & Olmos (2011). *Compendio de lógica, argumentación y retórica*, Madrid: Trotta.
- Viscusi, W. K., & Aldy, J. E. (2003). “The value of a statistical life: a critical review of market estimates throughout the world”. *Journal of risk and uncertainty*, vol. 27, 5-76.
- Wu, Z. (2018). “Classical geopolitics, realism and the balance of power theory”. *Journal of Strategic Studies*, vol. 41(6), pág. 786-823.